

LUNES, 16 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 10

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO

CVE-2023-127 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2023, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Junta Vecinal de ADAL-TRETO para el ejercicio 2023, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Adal, 5 de enero de 2023.

El presidente,

Gumersindo Ranero Lavín.

2023/127

CVE-2023-127